



EL ALACRAN.

AÑO I.

TRIM. 1.º

Bogotá, 15 de febrero de 1849.

NUM. 5.º

VALE 1 REAL

VENTA

del núm. 5. de "El Alacran"

Como nunca, EL ALACRAN
Manifiesta hoi sus furores;
Con que ¡arriba compradores
A buscarle con afan!
Pues si tardan no hallarán
Ni un solo ejemplar siquiera,
I lástima grande fuera
Desfalcar la coleccion
Curiosa en nuestra opinion
I que hará en la historia *era*.

EL ALACRAN.

Lo repetimos: nada debe extrañarse de lo que se haga con los Editores de "El Alacran".

Si tuviéramos que habérmolas con las masas populares, debiéramos temer quizá, al provocar su encono, una venganza feroz, pero esa venganza seria pronta i decisiva.

Pero hemos entrado en lid con la aristocracia de este pais, con los ricos; i la venganza de todas las aristocracias, en todos tiempos i en todos los paises del mundo, esa venganza como lo prueba la historia ha sido siempre larga i tenaz.

¡Los ricos!—Han pensado que sería cosa fácil i hacedera acallarnos, i para ello han desencadenado contra nosotros todos los medios de ac-

cion, es decir, han puesto en juego el gran resorte del siglo: el dinero.

¿Lo han conseguido?—Nó—¿Lo conseguirán?—No.

Mientras tengamos la mente libre i una pluma; mientras veamos á los Calvos, Montoyas, Uribes, Santamarías, Escobares, Silvas i tantos otros, que gastan en una noche de orjía, en el traje de una mujer, ó en una mesa de juego, tanto i mas de lo que bastaría para satisfacer las necesidades de cincuenta familias al dia siguiente; mientras tengamos ocacion de contemplar esos horribles inicuos contrastes de la superabundancia de los unos i la suprema miseria de los otros; mientras veamos ese círculo de ajotistas ganar en una hora con una perfidia i dos plumadas, mas de lo que ganan cincuenta honrados artesanos en un año; en una palabra, mientras siga la sociedad organizada como lo está i tengamos aliento i una imprenta que nos sirva de órgano, levantaremos siempre resuelta i enérgicamente nuestra voz.

I descarguen sobre nosotros ahora las sentencias de sus jurados, las persecuciones de esas cloacas que se llaman tribunales; i desencadenen contra nosotros esa turba venal i prevaricadora de leguleyos que no

aguardan para venderse sino que se presente un comprador; i sigan los periodistas haciéndonos la bastarda guerra que nos han declarado solo porque tenemos la desgracia de ocuparnos de asuntos que arrastran la atencion jeneral, privándoles de la ganancia que hacian, vendiendo insulcés al público; i sigan los endurecidos pecadores ladrándonos i tratando de despachurarnos para impedir que digamos la verdad que los espanta; nada conseguirán.

Nuestra resolucion está tomada, i no hecharemos pié atras.

COMUNISMO. CUARTO ARTICULO

Conmuévase el alma horrorizada, cuando contempla el funesto cuadro de miseria, amargura i afliccion, en que jime i agoniza la humanidad entera.

Inecesorables en su rigor i tiranía son i serán siempre los tiranos del mundo.

Para acallar los reclamos de la multitud oprimida, sus opresores han organizado las sociedades de una manera monstruosa.

La estupidez, la ignorancia i la pobreza, resultados precisos de esta absurda i bárbara organizacion social, han sumerjido en el mas hondo i afrentoso letargo, la inmensa mayoría de los hombres. Este vértigo mortal no podia durar largo tiempo.

Despiertan de su torpe sueño las naciones. Llénanse los pueblos de indignacion. Reconocen su poder invencible, i llenos de furor esclaman, "abajo, abajo los protervos fermentidos usurpadores: la venda que pusisteis en nuestros ojos está ya desgarrada: todo cuanto existe es oprobioso é insoportable: caiga todo,

disuélvase todo, i rejenérese la sociedad sobre bases entéramente diversas.

La riqueza es el único poder que hoi ecsiste. En Europa tiemblan los reyes delante de los banqueros, i no hai monarca alguno que no acate reverente i humilde, los tesoros de Roschild i de Lafitte. Los que tienen oro disponen de las naciones, i los ricos son en todas partes el gobierno.

De donde resulta que algunos hombres, ó malvados, ó astutos ó afortunados, viviendo entre el lujo, la holganza i la molicie, disponen á su antojo de la suerte i del porvenir de los pueblos. Estos han llegado ya, ó están llegando á un estado de suprema desesperacion. ¡Redoblad oh monstruos vuestra tiranía, i apresurared así la feliz catástrofe, porque la tiranía es contraria á la naturaleza, i ella misma hará estallar mas pronto la venganza de la humanidad!

Si, las cosas han llegado ya en el mundo á un extremo en que la rebellion es una necesidad. No ya revoluciones politicas que no tienen otro resultado que variar la forma de la opresion, ó que el poder recaiga en estas ó en aquellas manos. No.

Se trata de un objeto grande, inmenso como la eternidad, se trata de devolver al jénero humano la herencia que Dios su Padre le legó; se trata de la demolicion completa del edificio social, para levantarle nuevamente sobre bases enteramente humanitarias.

La piedra angular de este nuevo edificio es el *Comunismo*.

El comunismo conforme en todo con las leyes de la naturaleza, es la base mas sólida, i el único cimiento duradero sobre el cual se levantará la sociedad humana.

Tiemblan los ricos al oír esta palabra, porque en los delirios de su

ambicion han creido, insensatos, que la raza humana es su patrimonio.

Afánase el pobre proletario trabajando el dia i la noche, i el duro pan que consigue á costa de fatigas i desvelos, apenas le alcanza para aplacar un tanto el hambre de su familia, que perece de inanicion, de miseria i desnudez; mientras los ricos engordan i regalan con manjares esquisitos infinidad de animales que solo sirven para su recreo ó diversion extravagante.

¿I con qué derecho los ricos ponen precio al trabajo de los hombres? Por qué el honrado i laborioso artesano que consagra su vida toda al trabajo, ha de perecer con su familia careciendo de lo preciso? Por qué ...? Porque en las manos de los ricos ha estado la fuerza; porque sus cajas llenas de oro, guardan todos los medios de satisfacer las necesidades; porque han logrado con sus infames convenciones, hacer que el dinero lo represente todo.

Las leyes no son otra cosa que los mandamientos inicuos de la ambicion i la avaricia.

¡No mas oh pueblos incautos i desgraciados sufrais el ominoso yugo que os agovia! Si vosotros recibisteis por herencia la servidumbre i la ignominia, en vuestras manos está el poder de anonadar á vuestros opresores.

No trasmitais á vuestros hijos el horrendo legado de llanto i desventura que recibisteis.

Unios, que vosotros sois los únicos poderosos de la tierra. Saivad al mundo pronunciando esta sola palabra **COMUNISMO**.

Salvadlo sí, que en vuestras fuertes manos Puso el Creador su fuerza omnipotente,
Derrumbad con un golpe á los tiranos
I alzad altivos la gloriosa frente:
Esos monstruos protervos inhumanos

Que insultan con su lujo al indijente,
En castigo verán de su egoismo
El imperio feliz del **COMUNISMO**.

—
**Proyecto de Constitución política
para la Nueva Granada por
los EE. de "El Alacrán"**

**TITULO I.
DEL ESTADO.
Artículo 1.º**

El Estado Granadino
Será siempre un torbellino.

Art. 2.º

La Teocracia será
La que siempre mandará.
Su voluntad i su gana
Será siempre soberana.

**TITULO II.
DE LA NACION.
Art. 3.º**

La República llamada
Por todos Nueva Granada,
Tendrá cincuenta millones
De provincias ó secciones.

Art. 4.º

Los yankees americanos,
Que son mui buenos hermanos,
Han probado muchas veces;
Entre ellos i los ingleses
Los limites fijarán
Porque fijados no están.

Art. 5.º

Cuando fijados estén,
Si ellos lo tienen á bien,
Los variarán á su gusto,
Porque lo fuerte es lo justo.

**TITULO III.
DE LOS GRANADINOS.
Art. 6.º**

Granadinos serán todos aquellos
Que hayan nacido en este triste
mundo;
El mas notable insigne bagavundo
Sobre todos los buenos se alzará.

TITULO IV.

DERECHOS SOCIALES DE LOS
GRANADINOS.

Art. 7.º

Cada cual vivirá sin Rei ni Roque,
I á su gusto usará tal ó cual traje;
Será la libertad libertinaje,
I el nivel por doquiera pasará.

Art. 8.º

Se entiende por libertad,
El derecho de hacer todo
Lo que le convenga á uno
Aunque perjudique á otros.

Art. 9.º

Se entiende por igualdad,
La justa reparticion
De lo que hai en la Nacion,
Que se hará con equidad
Por regla de proporcion.

Art. 10.

La individual seguridad depende
De la fuerza que tenga cada uno:
Las leyes no protejen á ninguno.
El atacado ó muere, ó se defiende.

Art. 11.

Proteccion es el derecho
Con que el poderoso puede,
Como do quiera sucede,
Robar al pobre de hecho,
Aunque *in púribus* se quede.

Art. 12.

Nadie será castigado,
Nadie será perseguido
Por tribunal ni juzgado;
Queda el crimen abolido
I el delito consagrado.

En la granadina grei
No se obedece mas lei
Que la propia voluntad;
Cada individuo es un rei
Todo el pueblo majestad.

Art. 13.

Desta fecha en adelante,
Los granadinos harán
Cuanto les venga en talante;
De hoi mas lo mismo serán
Gobernado i gobernante.

TITULO V.

DERECHOS POLITICOS DE
LOS GRANADINOS.

Art. 14.

Serán los granadinos ciudadanos
Desde el punto de entrar en pubertad,
I antes tambien si son buenos
cristianos

Pues con la fé compénsase la edad.
I no se harán distinciones
De prosapias, ni de clases.
El Papa pondrá las bases
Para las contribuciones.

Art. 15.

Toditos los granadinos,
Aunque no sean ciudadanos,
Pueden optar á destidos
I elejirlos sus hermanos.

Art. 16.

Sin ninguna restriccion
Los granadinos darán
Rienda á su imaginacion,
I hablarán i escribirán
De todo sin escepcion.

Art. 17.

Los que fueren granadinos,
Cuando buenamente quieran,
En las calles i caminos
O en el lugar que prefieran,
Pueden reunirse, asociarse,
Platicar, echar resuntas,
Dividirse, separarse,
Volver despues á encontrarse
Para formar nuevas juntas.

Art. 18.

Al lado del altar de los cristianos
Pondrá su tabernáculo el judio,
I leerán su Alcorán los mahometanos,
Mofándose de todos el impío.
En puntos de conciencia i relijion,
Hai libertad completa de opinion.

Art. 19.

Su industria libremente
Ejerza cada cual;
Que roben los ladrones
Si encuentran que robar,

Con tal de que lo hagan
 Con mucha habilidad;
 El monedero falso
 Podrá falsificar;
 El jugador tramposo
 Que engañe á los demas;
 Los que ántes eran vicios
 Virtudes hoi serán,
 I el que sea mas vicioso
 Mayor honor tendrá.

Art. 20.

Viajarán como quieran los hombres:
 Si es por tierra, á caballo, ó á pié,
 Por los aires en globo areostático,
 I por agua en cualquiera batel.

Art. 21.

Los que salieren de su patrio suelo
 Serán por extranjeros reputados;
 Prohibida le será la entrada al Cielo
 I serán al infierno condenados.

(Continuará.)

EL CANTAR DE LOS CANTARES

ENSALADILLA.

Comenzémos sin preámbulo:
 Tenemos medio sonámbulo
 Al pobre tuerto Lombana,
 Lo pondrá á la carraplana
 Nuestra terrible garrocha,
 El no sabe que piocha
 Se le ha prendido á la oreja;
 Nunca el ALACRAN le deja
 Pasar desapercibido,
 I de su mirar torcido
 Siempre nos ocuparemos.
 A ciencia cierta sabemos
 Quien es el autor del "Duende"
 Como su papel se vende
 En la plaza su editor,
 El sabe quien fué el autor
 De la ruina de Tejada;
 Dejó su facha estampada
 Evanjelista Duran
 Al pintar al Alacran
 En su "Voz del populacho;"
 Madruga á decir borracho

Hambriento i desvergonzado;
 Solo la mugre ha faltado;
 Esto es, "sal pronto á la puerta
 Antes que te digan tuerta"
 Como nos dice el proverbio.
 Es lejislador soberbio
 Vergarita el taumaturgo:
 Vean ustedes, ni á Licurgo
 Proponer se le ocurriera
 Que á cualquiera edad, cualquiera
 Pueda ocupar un destino;
 ¿Con que todo granadino
 Aun en su mas tierna infancia
 Aunque se halle en la lactancia
 Puede si quiere elejir,
 I á cualquier puesto subir
 Pues que puede ser electo?
 ¡Oh, qué sublime proyecto?
 ¡Graciosa constitucion!
 Ella es sin contradicción
 Una emanacion divina.
 Ya raya en hambre canina
 La de don Ambrocio Ponce;
 Es mui afecta á las once
 Cierta matrona Narcisa;
 La devocion nos da risa
 De Cayetano Navarro
 Es mas dura que un guijarro
 La testa de Juan Alcina;
 Está buscando una mina
 El pobre clérigo Hurtado;
 Para el efecto acampado
 Con su tienda de campaña
 Se encuentra entre la montaña
 Del Tequendama á la orilla,
 Trepando como una ardilla
 Por las rocas i las peñas,
 Porque encontró entre esas breñas
 Un muñequito de palo;
 Dos mil pesos de regalo
 Dió Aquilino al feto Vargas;
 Las lanzas i las adargas
 Preparan ya los facciosos
 Frenéticos i rabiosos,
 Para hacer revolucion
 Si se pierde la eleccion,
 I alguno la ha de perder
 Puesto que no pueden ser

Electos tres presidentes;
 Mucho le crujen los dientes
 A *La guardia* el panameño
 Cuando le ve torvo el ceño,
 A don Juaquin Gómez Hóyos.
 De la Merced en los poyos
 Todas las noches sentadas
 Hallarán á las *pintadas*.
 Las hijas de la alegría
 Hoi lloran de noche i dia
 Porque Eulojio las dejó
 Cuando se le *exiforeó*
 En un total abandono;
 I el pobre muere de encono
 Pensando en que no podrá
Reparerunt nada ya
 ¡Se fué la Secretaria!
 ¿De qué tretas se valdría
 Para ganar su dinero
 Espinosa el monedero
 De la casa de moneda?
 Mucho del trabajo queda
 Cuando hai honradez i tino.
 Digalo si nó don Lino
 Castro Amado el de la Curia.
 Lástima da la penuria
 En que yace el mico Uribe.
 Es honda como un aljibe
 La conciencia de Teodoro
 ¡Qué buen capellan de coro
 Haria don Mariano Ospina;!
 La gallarda Celestina,
 La del cabello dorado,
 Tiene mui entusiasmado
 Al apuesto Clodomiro.
 Majistral estuvo el tiro
 Que hiciera Justino á Frade;
 El celeberrimo Andrade
 Ya no canta los cotudos;
 Se las apuestan á rudos
 Entre sí á los antiocanos
 Llamados los *provincianos*
 Antomásticamente.
 Ya no es tan *impertinente*
 El caduco Manuel Guerra.
 De ciencia un tesoro encierra
 Don Venancito Restrepo

Disque se va para Alepo
 Aniceto Cordovez
 Para publicar despues
 De una manera profunda
 Una visita segunda
 Hecha á los lugares santos;
 Pretesta brujas i espantos
 Con gracia, pues es astuto,
 El capellan instituto
 Para hallar ¡qué picardia!
 Femenina compañía
 Que le consuele en la Peña.
 ¿Con que la moral enseña
 En el colejio de Sista
 Un frenético Lopista
 Jóven i gallardo mozo?....
 Es fatídico el embozo
 Del doctor Manuel Laverde;
 Dicen que en el juego pierde
 Su fortuna Florentino;
 Truculento i reconcino
 Es el rábula Juan Luis;
 Completo chisgaravis
 Es el Jóven Mogollon:
 En su castiza acepcion
 Le aplicamos su apellido
 El que esto no haya entendido
 Que recuerde al boticario
 I registre el diccionario
 De la Academia española
 ¡Olor de fétida cola
 Expele el viejo Dominguez.
 Dinos lector, ¿no distingues
 En cualquiera concurrencia
 Su emética pestilencia
 Que traciende á largo trecho?
 Inaccesible al cohecho
 Es el doctor Juan Osuna;
 Desde que estaba en la cuna
 Bebe don Diego Fernando
 La jente está murmurando
 El asunto *de seis mil*
 I entre jente mui jentil
 Se ha formado el dividendo,
 Los tales están creyendo
 Cojer cada cual su cuota;
 Mas si rueda la pelota

Como debe en la mortuoria
 La fruta será ilusoria
 De su prevaricacion,
 I no habrá reparticion
 Entrad el juez i los pleiteantes
 De Rita son chispeantes
 Los ojos de crisopacio....
 Vamos por partes, despacio
 Es preciso caminar.
 Ofrecemos continuar
 Lectores, este relato
 En el número inmediato.

HISTORIA NATURAL.

Del diccionario de historia natural del doctor Potolski en el artículo "vívoras" sacamos lo siguiente:

Un hombre picado por una vívora conociendo que su muerte era segura pues el veneno corrompia rápidamente su sangre, resolvió enbriagarse para recibir la muerte en medio del entorpecimiento mental producido por el licor.

En efecto: bebe aguardiente hasta perder completamente la razon, i trastornado se dirige á un espeso bosque, donde pronto un sueño profundo lo agovia i rinde, cayendo al pié de un árbol sobre un lecho formado por despojos vegetales.—Sumido allí en un letargo semejante á la muerte, durmió largas horas, i despierta de pronto sorprendido al verse vivo i en estado completo de salud.

Admirado de aquella estraña inesperada peripecia, examina su cuerpo el cual nota lleno de picaduras i ronchas de color rojizo, i observando al rededor de sí, ve que el sitio donde habia dormido, estaba plagado de millares de ALACRANES que habian enterrado en su cuerpo su ponzoña.

Esta circunstancia notada por el célebre naturalista que citamos, es una curiosidad digna de mencion por las aplicaciones prácticas que pueden hacerse en Bogotá en estos momentos.

LETRILLA.

I.

El doctor cuya mujer
 Es modelo de bondad,
 Que es honrada, virtuosa,
 I nunca que decir da,
 Ese doctor que es el mismo
 Ejemplo de probidad:
 ¿Por qué si es persona honrada
 Teme tanto al Alacran?

II.

El médico boticario
 Que no tiene vanidad,
 Que no hace nada de malo
 Que se le pueda sacar,
 Que nunca vende abortivos,
 Ni dá arcénico por sal;
 "¿Por qué si es persona honrada
 Teme tanto al Alacran"?

III.

Ese escritor moderado
 Que contra nadie jamás
 Lanza envenenados tiros,
 Ni ofende su dignidad;
 Que si escribe es solamente
 Por ganar un triste real:
 ¿Por qué si es persona honrada
 Teme tanto al Alacran?

IV.

El tonsurado modesto
 Que de ardiente caridad
 Por el pobre está animado;
 Que no abandona su altar,
 Que detesta á las mujeres
 Como al mismo satanas:
 ¿Por qué sí es persona honrada
 Teme tanto al Alacran?

V.

El cachaco recojido
 Que en sus quehaceres está
 Viviendo de su trabajo;
 Que nunca será capaz
 De entrar en ningun garito
 Ni entrar en un lupanar:
 ¿Por qué si es persona honrada
 Teme tanto al Alacran?

VI.

I la jóven inocente,
 Candorosa, virjinal
 Que nunca con cuatro ó cinco
 Se le mira coquetear,
 I que á aquel que adora tierna,
 Le consagra su lealtad:
 ¿Porqué si es persona honrada
 Teme tanto al Alacran?

POSICIONES

que "El Alacran" presenta para que tenga la condescendencia de absolverlas el señor doctor Juan N. Osuna

- 1.a Diga como es cierto que el artículo 594 de la lei 1.a, parte 1.a, tratado 2.o de la Recopilacion Granadina prohíbe á los ministros del tribunal ejercer la abogacia.
- 2.a Diga como es cierto que el caso 2.o del artículo 497 de la lei 1.a, parte 1.a, tratado 1.o de la Recopilacion Granadina califica de prevaricador al juez o majistrado que da consejo á alguno de los litigantes.
- 3.a Diga como es cierto que el artículo 498 de la misma lei, parte i tratado, condena á los prevari-

cadores á inhabilitacion perpetua para obtener empleo, cargo ú oficio públicos i á una prision de seis meses á dos años.

- 4.a Diga si sabe quien es el defensor i amanuense del señor Patricio Armero; si cree que la letra de los escritos de acusacion al número 1.o de "El Alacran" i contestacion al traslado del escrito de escarcelacion de los EE. es la que usa i acostumbra en juicio i fuera de él un marido de una sobrina, hijastra del mismo señor Patricio Armero.

Absueltas que sean estas posiciones pedimos se nos entreguen para hacer de ellas el uso que en derecho nos corresponda.

Juramos &c. &c. &c.

¡GRAN SUCESO!

Hoi ha salido la primera entrega de la *Semana Literaria* del Alacran la cual contiene solamente producciones orijinales de los EE. de este periódico.

Consta de ocho páginas, i se halla de venta en la tienda del señor Vicente Sierra, plaza Bolivar, al módico precio de medio real.

Impr. de N. Gómez.—Por R. Galindo